

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-11/18

Ecuador. Financiamiento Adicional a la República del Ecuador  
Reformulación del Proyecto Sistema Metropolitano de Transporte  
Urbano de Quito: Primera Línea de Metro de Quito  
(Contratos de Préstamo 2882/OC-EC  
y 2882/OC-EC-1)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento adicional a los ya aprobados mediante Resoluciones DE-209/12 y DE-210/12, destinado a cooperar en la ejecución de la Reformulación del Proyecto Sistema Metropolitano de Transporte Urbano de Quito: Primera Línea de Metro de Quito. Dicho financiamiento adicional será por una suma de hasta US\$250.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 25 de abril de 2018)